

Jonatan García Campos, *Epistemología y psicología cognitiva. Un acercamiento al estudio de la justificación*, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 2009, 247 pp.

Uno de los aspectos centrales que el libro de Jonathan García Campos intenta explorar es la relación entre la justificación y la racionalidad, dos importantes tópicos de investigación para la epistemología y la emergente ciencia cognitiva. Según el autor, el vínculo entre *S está justificado en creer que p* y *S cree racionalmente que p* no ha sido explicado de manera clara. En vista de este problema, el libro pretende explorar las “distintas maneras de entender la relación entre la noción de justificación epistémica y racionalidad a través de distintas teorías del razonamiento” (p. 2). En particular, se intenta establecer qué teoría de la justificación es más adecuada en vista de las teorías de la racionalidad desarrolladas por la ciencia cognitiva. De éstas se revisan la de heurística y sesgo, la dual de sistemas, y los aportes de la psicología evolucionista, cuyo análisis se conecta con los dos objetivos centrales del libro. Por una parte, se pretende determinar qué puede decir la psicología cognitiva de aproximación heurística sobre la justificación; por otra, la pretensión es evaluar el análisis sobre diversas relaciones entre la justificación y la racionalidad, una exploración iluminada por la epistemología naturalizada, que caracterizaría de mejor forma qué mecanismos cognitivos son cruciales para la justificación.

Pese al disenso entre los psicólogos cognitivos, García Campos considera que el razonamiento se debe evaluar en términos de parejas de teorías normativas, sin un conjunto único de criterios, y éstos deben apuntar al consecuencialismo y no al veritismo, es decir, a las metas de los sujetos epistémicos y no a la generación de creencias verdaderas. De este disenso, a su vez, se seguiría que habría dos tipos de justificación, y que la aproximación normativista de la teoría dual de sistemas no sería compatible con el confiabilismo externista de Goldman (1978), sino con uno externista no veritista, que es la tesis final del autor.

El libro tiene seis capítulos y conclusiones. El primero aborda distintas teorías de la justificación y el debate epistemológico entre internismo, externismo, fundacionismo y coherentismo. El internismo apuntaría a dar y ofrecer razones para justificar, mientras que el externismo apuntaría a la formación de creencias mediante procesos confiables. A su vez, el fundacionismo y el coherentismo se ocupan

de cómo adquieren justificación las creencias, esto es, de modo lineal o sistémico, respectivamente. Del internismo se explican las dificultades asociadas al coherentismo y la metajustificación. También se muestran los problemas del externismo en su faceta confiabilista. En función del debate internismo-externismo, el autor apuesta a que las intuiciones epistémicas ligadas a la noción de racionalidad deben expandir el análisis, de lo puramente conceptual a los estudios empíricos.

Por lo mismo, el segundo capítulo examina cómo la evidencia empírica de la psicología da fundamento a la visión pesimista sobre la racionalidad. Precisamente, la teoría de heurística y sesgo caracteriza formas de razonamiento que se ligan a la toma de decisiones, y distingue correctamente los estudios descriptivos de la razón, de los normativos y los evaluativos. Un problema que los estudios descriptivos muestran es que los sujetos ocasionalmente razonan incorrectamente, por ejemplo, en las tareas de selección de cartas con base en información proporcionada, en la falacia de la conjunción, y en otros casos (pp. 48–54). La tarea de selección de cartas consiste en que los sujetos deben voltear de una a cuatro cartas para probar la verdad de la oración: “si hay una vocal de un lado de la carta, entonces hay un número par del lado de la otra”. Con frecuencia los sujetos yerran en su manera de aplicar la lógica, y no eligen la respuesta correcta: deben voltear una carta con una vocal al frente y un número impar al reverso. Asimismo, la falacia de la conjunción muestra cómo las personas se equivocan aplicando las leyes de probabilidades. Por ejemplo, con Linda, una estudiante liberal de filosofía, las personas suelen pensar que es más probable que ella sea cajera de banco y activista feminista, a que sólo sea cajera, lo que es un contrasentido, puesto que tener una propiedad siempre es más probable que tener dos, incluso si hay información “relevante” que induzca a creer lo contrario. Estas formas de razonar, llamadas “ilusiones cognitivas”, dan fundamento a lo que García Campos denomina la visión pesimista sobre la racionalidad, que puede interpretarse de dos maneras posibles, una débil y otra fuerte:

- I) Los juicios y razonamientos que se desvían de lo normativo se explican por heurística y sesgo, los cuales producen errores sistemáticos;
- II) Los únicos mecanismos disponibles son estas heurísticas normativamente problemáticas.

Especialmente la versión II (fuerte) choca con las teorías de la justificación, e implica la imposibilidad de distinguir procesos cognitivos adecuados. La versión I, entonces, parece atractiva, pero se debe explicar la relación entre heurística y justificación.

El tercer capítulo justamente se centra en salvar la brecha entre justificación, racionalidad y escepticismo, dado el aporte de la teoría de heurística y sesgo. Para tales efectos, se caracterizan las tesis centrales de la psicología evolucionista, que versa sobre módulos de conocimiento innato asociados a principios normativos. En particular, y para contrarrestar la interpretación II, los psicólogos cognitivos adscriben la teoría de la modularidad masiva, con un método empírico definido y con base en consideraciones adaptacionistas de inspiración biológica. Esta aproximación atribuye al innatismo, en concordancia con lo planteado por Chomsky, la tesis de que la mayor parte de la estructura de la mente es innata, lo que permite el aprendizaje. Aunque los módulos son producto de la adaptación, son específicos y solucionan una clase particular de problemas. De esta forma, los razonamientos inductivos son producto de mecanismos para producir respuestas con base en información presentada en *frecuencias de ocurrencia de eventos*, cuestión que se opone al pesimismo de la versión II.

Según García Campos, las hipótesis de la psicología evolucionista asociadas a los módulos darían lugar a dos clases de optimismo con respecto a la racionalidad:

- A) Los mecanismos modulares darwinianos no necesariamente se desvían de la racionalidad normativa.
- B) Todo (o casi todo) razonamiento y toma de decisiones está subsumido en módulos evolutivos y no problemáticos.

Aceptar A implicaría rechazar II, pues hay al menos dos competencias modulares estudiadas no problemáticas. No obstante, parece claro que I y A son compatibles, ya que la psicología cognitiva evolucionista acepta que los sujetos pueden cometer errores sistemáticos. B, en cambio, implicaría negar I y II, pero, dada la evidencia disponible, parece aventurado que todo razonamiento sea modular y normativamente adecuado. En consecuencia, García Campos sostiene que la psicología cognitiva mostraría la plausibilidad de A, no de B, lo que se suma a que el optimismo moderado se pliegue a una visión estándar de la racionalidad. Así, la psicología cognitiva muestra que el pesimismo II es implausible; el problema es mostrar cómo la versión I también lo es.

La interpretación pesimista I es ponderada en el capítulo cuarto en función del problema de la racionalidad normativa, de la lógica y la teoría de la probabilidad, que es aceptada por los psicólogos cognitivos. En particular, no habría consenso respecto de cómo interpretar las reglas de las teorías formales y de cómo derivar principios de aquellas, todo lo cual García Campos lo discute en función de la visión pragmatista griceana de cómo se derivan principios normativos, y de cómo se debe interpretar la aplicación de probabilidades, esto es, a sucesos en lo individual o a frecuencias de eventos. En cuanto a este punto, el autor explora una visión de la racionalidad consecuencialista que evita algunos de esos problemas. De acuerdo con este enfoque, razonar correctamente no es hacerlo en concordancia con reglas de la lógica o de probabilidades, sino con ciertas metas o resultados, independientemente de que se haga o no uso de reglas. Otro factor a favor de que la posición consecuencialista resulte atractiva es que la racionalidad deontológica no toma en consideración el asunto de la limitación de recursos cognitivos, cruciales a la hora de evaluar la corrección de una forma de razonar, y usualmente en oposición al principio “el deber es el poder”. Una combinación del consecuencialismo y el factor “recursos” significa que los principios normativos de razonamiento no necesariamente son *universales*, lo que daría fundamento para rechazar la visión deontológica de la racionalidad.

En el quinto capítulo justamente se expone y defiende la teoría dual de sistemas como aquella capaz de contrarrestar el pesimismo de la teoría de heurística y sesgo, y de fundamentar el optimismo A (moderado) de la psicología cognitiva evolucionista. Se hace lo anterior en función de que dicha teoría de sistemas establece una división entre S1, con procesos de razonamiento rápidos, automáticos y que requieren poca capacidad cognitiva, y S2, con procesos lentos, conscientes y que necesitan de mayor capacidad cognitiva. S1 y S2 resolverían la paradoja de que el ser humano posee inteligencia para desarrollar tareas cognitivas altamente demandantes, y al mismo tiempo, comete errores y falacias lógicas. La actuación de los dos sistemas en paralelo explicaría las ilusiones cognitivas. Más aún, la existencia de S1 y S2 justificaría la existencia de dos tipos de racionalidad, personal o evolucionista, por una parte, e impersonal o normativa, por otra. Así, un razonamiento de S1 puede ser correcto desde un punto de vista evolucionista y de metas personales, pero incorrecto desde la perspectiva impersonal y normativa, tal como a la inversa lo sería uno de S2. Una consecuencia importante de esto es que se puede manejar de mejor forma la conclusión pesimista sobre la racionalidad humana, especialmente en términos consecuencialistas de la satisfacción

de metas personales. Y esto, a su vez, explicaría la *compatibilidad* entre la visión moderadamente pesimista, o I, sobre la racionalidad, y la moderadamente optimista, o A, de la psicología cognitiva. Sin embargo, García Campos también describe algunas críticas posibles a la salida dual, relacionadas con la activación del lóbulo frontal, la cognición animal, y el problema del control asociado a S2, o la vaguedad de S1. Aun así, la teoría dual sería compatible con dos maneras de entender la racionalidad, una evolucionista y otra normativa, o con la satisfacción de necesidades genéticas, particulares, o impersonales.

Finalmente, el sexto capítulo trata la relación entre la teoría dual de sistemas y las nociones de racionalidad y justificación. La apuesta del autor es que la teoría dual de sistemas, a diferencia de otras teorías, sí apoya una visión específica sobre el razonamiento, y permite decidir entre la justificación de corte internista o externista. No obstante, los procesos de razonamiento de S1 y S2 serían compatibles con el externismo, pero de corte no veritista. Una cuestión que parece razonable creer es la incompatibilidad entre S1 y el internismo, ya que los procesos de razonamiento de tal sistema son automáticos, rápidos y, por lo tanto, inaccesibles para el sujeto, quien no puede justificarlos internamente. S1 sería, de este modo, afín al externismo confiabilista. Asimismo, S2 parece compatible con el internismo, en virtud de que existiría un criterio que el sujeto debería conocer al manejar procesos lentos y conscientes de creencias, y por ello sería capaz de dar razones para creer que *p*. Esto daría pie a que, según Eraña (2009),<sup>1</sup> la justificación sería dual también: para S1 sería externista, y para S2, internista. A esta distinción, García Campos replica que no existe claridad con respecto al papel que desempeña la conciencia en S1 y S2. Ser consciente de los *outputs* de dichos sistemas no determina la diferencia entre los mismos; a su vez, puede haber mecanismos de S2 de los que el sujeto no esté consciente, y de S1 de los que sí lo esté. Otro aspecto en que el análisis del autor difiere del de Eraña (inédito)<sup>2</sup> es que para ella la noción de justificación está ligada a la capacidad del sujeto de dar y ofrecer razones, o a la *responsabilidad epistémica*, que sería un aspecto crucial del internismo. En el caso de S1, los sujetos no podrían ser responsables epistémicamente, por haber procesos automáticos. En el caso de S2, en cambio, sí podrían dar razones mediante procesos de reflexión epistémica. Todo lo anterior lleva a que Eraña (inédito) afirme que la justificación y la racionalidad no necesariamente van de la mano,

<sup>1</sup> Referencia que García Campos consigna como “en proceso b”.

<sup>2</sup> Referencia que García Campos consigna como “en proceso a”.

ya que aunque es posible que las creencias racionales producto de S2 resulten justificadas, hay creencias racionales producto de S1 que no podrían ser justificadas (por parte del sujeto). En consecuencia, para Eraña, la teoría dual de sistemas mostraría la compatibilidad entre la racionalidad y la justificación en el caso de S2, nunca de S1.

Todo esto es descartado por García Campos en función de las críticas al internismo, especialmente en relación con el papel de la conciencia en la justificación. Por el contrario, García Campos sostiene que el externismo sería la posición adecuada, ya que niega que los sujetos deban acceder introspectivamente a las condiciones que justifican creencias. El hecho de que los sujetos accedan a los procesos de S2 da lugar a dos formas de entender la racionalidad, esto es, una personal y otra impersonal, siendo la primera rápida y automática, y la segunda asociada a buenas razones para actuar o para creer que *p*. Ahora bien, en este punto se sugiere que no todo externismo es compatible con la racionalidad personal, puesto que éste privilegia el consecuencialismo, no la verdad y, por lo tanto, la justificación estaría más bien asociada a los procesos de generación de creencias que tienden a la satisfacción de metas personales o evolutivas, no a la generación del mayor número de creencias verdaderas (pp. 198–201). En consecuencia, las dos maneras de entender la racionalidad, la normativa y la consecuencialista, dan lugar a dos formas de entender la justificación. Una asociada a procesos de generación de creencias racionales en función de criterios biológico/adaptativos, y otra a criterios pragmáticos. Las dos nociones de justificación no serían excluyentes, aunque la justificación 1 estaría asociada a procesos automáticos compartidos con animales, mientras que la justificación 2 lo estaría a procesos adecuados para alcanzar metas personales. El buen funcionamiento de S1 produce creencias justificadas 1, en tanto que el de S2 genera creencias justificadas 2. De esta forma, el grueso de la argumentación para ligar la racionalidad y la justificación se encuentra en el sexto capítulo, con una férrea defensa del externismo, aunque no veritista, y con varias críticas a la exposición de Eraña (inédito y 2009).

No obstante, el externismo no veritista que defiende García Campos no resulta exento de dificultades. Desde mi perspectiva, hay al menos dos problemas que un intento como el del autor, que busca vincular justificación y racionalidad, debe enfrentar, sobre todo teniendo en consideración que las creencias que resultan razonables y justificadas deberían finalmente constituir conocimiento.

Una primera dificultad es que si el externismo es la *única* posición adecuada con respecto a la justificación, no parece haber mayor pro-

blema con la racionalidad de las creencias producidas por S1 o S2, aun cuando entren en conflicto entre sí. Pero, ésta es una cuestión problemática en el caso de las creencias producidas por S1, puesto que puede existir una suerte de revisionismo desde lo producido por S2 hacia lo producido por S1, de corte *top-down*. De hecho, que los sujetos finalmente puedan *percatarse* de que sus procesos de razonamiento de S1 chocan con los estándares de la lógica y la teoría de probabilidades sugiere que sí existe un problema en la justificación con las creencias de S1, si tal justificación sólo ha de entenderse del modo externista, por procesos de generación de creencias y no por criterios para sostenerlas. Más aún, aunque los sujetos no puedan ser en modo alguno responsables epistémicamente de las creencias de S1, la revisión crítica ulterior de las mismas indica que la justificación 1 de la que habla García Campos sería más aparente que real, incluso si se apela al consecuencialismo. Por ejemplo, alguien que se corrige con respecto a Linda, deja de creer que es más probable que sea cajera y feminista y, por lo tanto, abandona la creencia producida por S1, para creer en la producida por S2 luego del proceso de revisión internista en función de criterios normativos. En consecuencia, un problema que enfrenta la teoría de García Campos es que, en el caso de que existan conflictos entre creencias de S1 y de S2, siempre se preferirán las de S2 y las justificadas al modo internista, justamente por la responsabilidad epistémica que conllevan, y debido a que los procesos externistas explican pero no otorgan razones objetivas de por qué debiera sostenerse o abandonarse una creencia.

Un ejemplo de esta relación entre revisión y justificación es lo que sucede en la denominada racionalidad científica. Ser racional en ciencia conlleva la capacidad de criticar y corregir cuando se razona de manera falaz o incorrecta, o cuando se defiende una teoría que no es susceptible de crítica alguna. Justamente, una cuestión ligada a la racionalidad, que Popper (1959) destaca, pero que tiene inspiración socrática y kantiana, es que el conocimiento debe ser sometido a revisión y crítica, pues de otra forma se instaura como mero dogma. Y aquí hay, nuevamente, un interesante problema para la teoría de García Campos: si las creencias de S2 quedan justificadas independientemente de lo que los sujetos puedan criticar y revisar *internamente*, de acuerdo con algún criterio epistemológico que dé lugar a la responsabilidad epistémica de dar y ofrecer razones, entonces resulta difícil comprender por qué esos mismos sujetos son capaces de corregir sus razonamientos falaces, al punto de abandonar las creencias originales producidas por S1. Tal dificultad sugiere que la razón normativa, o R2, no sólo requiere algún tipo de justificación

interna con respecto a S2, sino que además prevalece con respecto a la razón descriptiva R1, concordante con S1.

Una segunda dificultad que vislumbro en la posición externista no veritista tiene que ver con la relación entre justificación, verdad y conocimiento, en el entendido de que usualmente se acepta que no puede haber conocimiento basado en creencias falsas. En efecto, si el externismo no veritista es la posición adecuada para ligar las nociones de racionalidad y justificación, ya que los procesos causales de generación de creencias del sistema dual dan lugar a dos formas de entender la racionalidad, una evolutiva de S1 y otra normativa de S2, podría darse el caso de tener creencias racionales producidas por S1, e incluso justificadas, pero que fueran falsas, lo que mostraría que no constituyen conocimiento. Esto no sólo choca con un desiderátum de la epistemología tradicional, a saber, que el conocimiento implica la verdad, sino además con la propia epistemología naturalizada, posición según la cual los animales sí conocen, en la medida en que tienen creencias verdaderas inducidas por procesos causales confiables, como la percepción y la memoria. Desde mi perspectiva, excluir la verdad de la noción de conocimiento y escindir la de los procesos de producción de creencias sólo facilita el trabajo del escéptico, para quien el conocimiento es imposible y por lo mismo, no puede naturalizarse de ningún modo en principio.

De hecho, llama la atención que el autor del libro sólo preste atención al escepticismo sobre la racionalidad, pero no al del conocimiento y la verdad, en consideración de que es un problema central no sólo para la epistemología clásica contemporánea, sino también para la naturalizada, que privilegia los estudios empíricos como una forma de mostrar que dicho escepticismo es injustificado si se considera el nivel más biológico de la cognición. Por tal motivo, resulta curiosa la exclusiva atención que se presta a Goldman (1978), pues así no sólo se soslaya a otros epistemólogos naturalizados como Quine (1969) y Kornblith (2002), sino al propio Goldman (1999), quien dedica largos pasajes al problema de la verdad y el conocimiento como tópicos centrales de la epistemología y como elementos que ayudan a responder a las diversas variedades de escepticismo. Por ejemplo, Goldman enfatiza así la relación entre conocimiento y verdad en relación con el problema del constructivismo y la verifobia, dos variantes del escepticismo contemporáneo:

Debido a que el conocimiento implica creencia, y la creencia se refiere a contenidos que así están contruidos, hay mérito en la afirmación de que el conocimiento es (en parte) un constructo social. Pero debido a que

el conocimiento es creencia *verdadera*, el conocimiento también implica verdad; y lo que es verdadero, como hemos visto, no es un constructo humano en oposición a ser del mundo. Luego, es incorrecto decir que el conocimiento es *meramente o enteramente* un constructo humano. (Goldman 1999, p. 21; las cursivas son del original; la traducción es mía.)

En relación con las dificultades que aquí he presentado asociadas a la justificación, la racionalidad y el conocimiento, es importante mencionar que García Campos refuta dos tesis de Ángeles Eraña, pero cita los artículos donde aparecen dichas tesis como “en proceso”, si bien uno ya fue publicado como Eraña 2009. Esto sin duda significará un escollo para el lector que intente indagar la solidez de la argumentación de Eraña, y para aquel que quiera someter a crítica la de García Campos con base en la misma.

Pese a este problema y a las dos dificultades que he examinado, considero que es un libro interesante, que profundiza de manera clara y amena un debate vigente y abierto acerca de las dificultades para fundamentar la racionalidad, y acerca de cómo esta podría ligarse a la noción epistemológica de justificación.

Tal debate se expone y discute de manera iluminadora y seria, mostrando las dificultades y virtudes de cada posición. Por esto estimo que es un buen libro para los estudiantes de filosofía de nivel avanzado, así como para el especialista en ámbitos como la epistemología o la psicología cognitiva, pues se intenta generar un puente teórico y una discusión argumentada entre la epistemología y la ciencia cognitiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- Eraña, A., 2009, “La noción de justificación: ¿Un concepto dual?”, *Diánoia*, vol. 54, no. 62, pp. 47–71.
- (inédito), “Dual System Theory. A Way to Bridge the Gap Between Internalism and Externalism”.
- Goldman, A., 1999, *Knowledge in a Social World*, Oxford University Press, Oxford.
- , 1978, “A Causal Theory of Knowing”, en G.S. Papas y M. Swain (comps.), *Essays on Knowledge and Justification*, Cornell University Press, Ithaca, pp. 67–86.
- Kornblith, H., 2002, “Investigating Knowledge Itself”, en Sosa y Kim 2002, pp. 647–659.

- Popper, K., 1959, *The Logic of Scientific Discovery*, Routledge, Nueva York. [Versión en castellano: *La lógica de la investigación científica*, trad. Víctor Sánchez de Zavala, Tecnos, Madrid, 1962.]
- Quine, W., 1969, “Epistemology Naturalized”, en Sosa y Kim 2002, pp. 528–551.
- Sosa E. y J. Kim (comps.), 2002, *Epistemology: An Anthology*, Blackwell, Oxford.

RODRIGO GONZÁLEZ  
 Centro de Estudios Cognitivos  
 Universidad de Chile  
 rodgonfer@gmail.com

Godfrey Guillaumin, *Raíces metodológicas de la teoría de la evolución de Charles Darwin*, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Barcelona/México, 2009, 271 pp.

Conforme lo señala el autor de esta obra, el debate sobre las relaciones entre *filosofía e historia de la ciencia* que se desarrolló durante los años setenta y gran parte de los ochenta —y en el cual descollaron nombres como los de Thomas Kuhn, Imre Lakatos, Ernan McMullin y Larry Laudan— no prestó mayor atención a una cuestión central: “la manera en que la ciencia desarrolla históricamente su propia normatividad epistémica y metodológica”; es decir: “cómo es que dentro de las prácticas científicas específicas se desarrollan y articulan ideas epistemológicas y metodológicas que funcionan como criterios de validación del conocimiento” (p. 10). Los filósofos de la ciencia tendieron a pensar que las reglas metodológicas debían formularse en el marco de una reflexión paralela y exterior a la propia actividad científica: sea en virtud de criterios previos de racionalidad, como en el caso de Popper, sea en virtud de una explicitación idealizada de los criterios de evaluación teórica que de manera efectiva, pero tácita y quizá irreflexivamente, los científicos habían seguido en episodios considerados ejemplares. En pocos casos se reconoció que la reflexión y las discusiones metodológicas son inherentes a la actividad científica y acompañan todo su desarrollo *desde dentro* de la propia comunidad de investigadores.

“A lo largo de su historia”, afirma pertinentemente Guillaumin, “la ciencia no sólo estudia el mundo”, sino que además y simultáneamente, se estudia “a sí misma” (p. 11); y así ella va generando, explicitan-